

## Presentación

El Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables, Financieras y Auditoría; tiene como propósito difundir aspectos científicos y técnicos relacionados con la profesión de la contaduría pública; por lo que el presente documento pretende contribuir en la discusión, análisis y tratamiento de temas de interés profesional.

Esperamos, que el contenido de estos boletines a ser emitidos de manera periódica, colmen sus expectativas y que los profesionales y futuros profesionales en contaduría pública y ramas relacionadas, puedan contribuir con artículos para la continuidad del presente documento.

*Salomón Mendoza C.  
Director  
Carrera Contaduría Pública*



## Contenido

- 1. Evaluación del Riesgo de Fraude**
- 2. Tratamiento Contable del Ajuste Global del Patrimonio**
- 3. La Importancia de los Indicadores en la Auditoría Operacional Gubernamental**
- 4. La Investigación en Contaduría**
- 5. El Presupuesto General del Estado y su Sostenibilidad en las Autonomías**

## Evaluación del Riesgo de Fraude

*Rubén Centellas E.*

Las entidades existen con el fin último de generar valor para sus grupos de interés. En el desarrollo de sus actividades se enfrenta con la falta de certeza en diversos ámbitos, por lo que el reto de toda organización, pública o privada, consiste en

determinar cuanta incertidumbre se puede y se desea aceptar mientras se genera valor.

Las entidades operan en ambientes donde factores como la globalización, la tecnología, las regulaciones de los organismos de control, los mercados cambiantes y la competencia, crean incertidumbre. La mencionada incertidumbre está representada por eventos, que a su vez implican riesgos, pero que también generan oportunidades para la entidad.

Con base en estas apreciaciones, la gestión de riesgos en la entidad le permitirá a la dirección tratar a la incertidumbre de una manera eficaz, y administrar los riesgos y oportunidades asociados, con la finalidad de generar más valor.

Para protegerse, tanto a sí misma como a otras partes interesadas, la entidad debe entender y conocer cuál es su nivel de riesgo de fraude y cuáles son específicamente estos, a fin de identificar a los que está directa o indirectamente expuesto. Considerando que el fenómeno del fraude, se ha expandido de manera generalizada en todo tipo de industrias y sectores, dejando a su paso graves afectaciones financieras, éticas, gubernamentales, sociales y, en muchos casos, de reputación.

Esta situación implica la evaluación de este fenómeno, que puede integrarse en una identificación de los riesgos en conjunto, o desarrollarse de forma independiente; pero, como mínimo, debe incluir:

- La identificación del riesgo concreto.
- La probabilidad de ocurrencia e impacto.
- La respuesta al mismo.

### Identificación del riesgo de fraude concreto

Para identificar un riesgo, la organización puede utilizar fuentes de datos externas o internas. Entre las externas están las guías como el COSO, y organizaciones profesionales que desarrollaron métodos y criterios para hacer frente a este problema, como son la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); el Instituto de

Audidores Internos (IIA), la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE), entre otros.

Las fuentes internas incluyen entrevistas con el personal adecuado o representante de un amplio abanico de actividades dentro de la organización; la revisión de las denuncias interpuestas a través de los mecanismos implantados (canal de denuncias o línea ética) y otros procedimientos analíticos.

Para que un proceso de identificación y evaluación del riesgo de fraude sea efectivo, debe incluir la evaluación de los incentivos y las presiones y oportunidades de cometer fraude. Asimismo, la evaluación del riesgo de fraude debe considerar la potencial eliminación de controles por parte de la dirección, así como el análisis de aquellas áreas donde los controles son débiles o no existe una clara segregación de funciones.

La tecnología proporciona a la organización muchos beneficios, como la velocidad en las comunicaciones y la accesibilidad a la información, pero también incrementa la exposición al riesgo de fraude. Por tanto, una evaluación del riesgo debe considerar tanto los accesos a los sistemas como las amenazas internas y externas a la integridad de los datos, la seguridad de los sistemas y el robo de información confidencial y sensible.

### **Probabilidad de ocurrencia e impacto**

Evaluar la probabilidad e impacto de los potenciales riesgos de fraude es un proceso en el que hay que contar con factores monetarios o económicos, financieros, operacionales, reputacionales y legales. No todos los riesgos potenciales tienen la misma probabilidad y el mismo impacto en todos los casos.

La organización debe considerar en primer lugar aquellos riesgos inherentes a su negocio. Evaluar la probabilidad y el impacto de estos riesgos le permite gestionar su riesgo de fraude e implementar y aplicar procedimientos preventivos y de detección de una forma racional. Una vez identificados y desarrollados mapas de riesgos, con sus respectivos controles, es posible que exista un riesgo residual. La dirección evalúa el potencial impacto de estos y decide la naturaleza y alcance de los controles preventivos y detectivos, así como los procedimientos para su gestión.

### **Probabilidad de ocurrencia**

La evaluación de la probabilidad de ocurrencia de un determinado riesgo de fraude considera factores como la ocurrencia en la entidad de ese riesgo en el pasado, su frecuencia en las organizaciones del mismo sector, la complejidad del riesgo y el número de personas involucradas en la revisión y aprobación del proceso, entre otros factores.

Evaluada la probabilidad de ocurrencia, ésta se categoriza de varias formas. Las tres más utilizadas son probabilidad remota, probabilidad posible y probabilidad probable.

### **Impacto en la organización**

La evaluación del impacto de que un riesgo de fraude finalmente se materialice no solo tiene en cuenta factores monetarios en los estados financieros, sino también factores operacionales, la reputación, aspectos legales y regulatorios.

Al igual que con la probabilidad de ocurrencia, una vez evaluado el impacto de que un riesgo de fraude se materialice, éste se categoriza. La forma más común es la que diferencia entre impacto no significativo, impacto significativo e impacto material.

De forma adicional, las organizaciones deben evaluar los incentivos y presiones de los individuos y departamentos: qué individuos y departamentos tienen mayores incentivos y, por tanto, mayor probabilidad de comisión de fraude. Toda esta información permite a la organización diseñar las respuestas adecuadas.

### **Respuesta al riesgo residual de fraude**

La tolerancia al riesgo varía de una organización a otra; debido a que la alta dirección establece el nivel de tolerancia al riesgo teniendo en cuenta su responsabilidad frente a los accionistas, las entidades financiadoras y demás partes interesadas.

Algunas organizaciones prefieren gestionar únicamente los riesgos de fraude con impacto material en los estados financieros; sin embargo, otras, implementan programas de respuesta al fraude más estrictos, con políticas de "tolerancia cero".

## Tratamiento Contable del Ajuste Global del Patrimonio

Carlos E. Gonzales A.

Conceptualmente, el patrimonio contable en los estados financieros definido como el activo neto o la parte que queda de los activos una vez deducidos los pasivos de una empresa, está formado por tres rubros: el Capital Financiero; las Reservas Patrimoniales; y los Resultados Acumulados.

De acuerdo con la NC 3 (Anterior), en épocas de inflación se realizó la reexpresión de valor del capital financiero y las reservas patrimoniales en una sola cuenta denominada "Ajuste Global del Patrimonio", utilizando para el efecto las variaciones en la cotización del Dólar Estadounidense. Con la emisión y vigencia de la NC 3 (Revisada y Modificada) en septiembre de 2007, se estableció que la cuenta "Ajuste de capital" debe exponerse junto a su correspondiente cuenta de capital concordante con el concepto fundamental de mantenimiento de capital financiero a mantener para medir los resultados; y podrá capitalizarse previo cumplimiento de trámites legales. El ajuste del resto de las cuentas de patrimonio (excepto los resultados acumulados) se imputa en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y su saldo acreedor podrá capitalizarse o compensar pérdidas, previo trámite legal (NC 3; IN 12).

Como se puede apreciar, en el momento en el cual la NC 3 (Revisada y Modificada) fue aplicada por primera vez por las entidades para la reexpresión de su patrimonio; debieron decidir que tratamiento contable era adecuado para el saldo de la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", ya que la misma provenía de la aplicación de un método simplificado de ajuste global del patrimonio, cuya exposición como reserva distorsiona el concepto de capital financiero a mantener (NC 3; IN 7); además de considerar que la norma revisada establece que la nueva metodología debió aplicarse de manera prospectiva; no limitando la exposición retroactiva del "Ajuste de Capital".

Sin embargo, después de más de 10 años de la aplicación de la NC 3 (Revisada y Modificada) existen empresas que todavía exponen en sus estados financieros como parte de su patrimonio la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio"; aspecto

que distorsiona la adecuada presentación del patrimonio a la fecha; debido a que no se deberían presentar cuentas que provienen de la aplicación de una norma contable que a la fecha, ya no se encuentra en vigencia.

En este sentido y con el propósito de coadyuvar a las empresas para regularizar el saldo de la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio"; misma que ya no debería ser presentada en los estados financieros, se pueden considerar los siguientes escenarios para el tratamiento contable en base a las normas contables en vigencia:

- Capitalizar el saldo de la cuenta. Este procedimiento, de acuerdo a lo mencionado, es el recomendado por la NC 3 (Revisada y Modificada); sin embargo, requiere cumplir con el procedimiento legal pertinente de acuerdo a la naturaleza de la entidad.
- Reconstruir el saldo de la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", segregando la reexpresión de valor del capital financiero, de la que corresponde a las reservas patrimoniales y registrar los importes resultantes en las cuentas pertinentes según la NC 3 (Revisada y Modificada). Este procedimiento es factible debido a la posibilidad que otorga la NC 3 (Revisada y Modificada), párrafo IN 14; sin embargo, a la fecha se complica un poco; porque adicionalmente a reconstruir el saldo de la cuenta Ajuste Global del Patrimonio; también se debe segregarse la reexpresión que hubiese correspondido a cada componente del patrimonio, desde la aplicación de la NC 3 (Revisada y Modificada).
- Regularizar el saldo de la cuenta afectando a la cuenta "Ajuste de Capital". Este procedimiento surge de la conceptualización establecida en la NC 3 (Revisada y Modificada) para el "Ajuste de Capital", mismo que es considerado como parte del capital financiero cuyo saldo además puede ser capitalizado posteriormente, previo cumplimiento del trámite legal pertinente.
- Regularizar el saldo de la cuenta afectado a la cuenta "Aportes Pendientes de Capitalización". Esta alternativa surge de la conceptualización realizada por la NC 3 (Revisada y Modificada) de capital financiero a mantener, el cual incluye los "Aportes por Capitalizar" y la recomendación formulada

para la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio" en la misma NC 3 (Revisada y Modificada).

- Regularizar el saldo de la cuenta afectando a "Resultados Acumulados". Esta alternativa podrá ser utilizada únicamente en el caso extremo que una entidad exponga pérdidas acumuladas a la fecha, lo cual permitiría compensar su saldo con las pérdidas incurridas hasta la fecha, considerando el contenido de la NC 3 (Anterior).

En virtud de lo expresado, debemos concluir mencionando que los estados financieros para propósitos generales, en caso de ser preparados utilizando el modelo contable definido en la NC 3 (Revisada y Modificada), no deben exponer como parte de su patrimonio la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", por lo que esta debe ser necesariamente regularizada con alguno de los procedimientos descritos anteriormente.

## La Importancia de los Indicadores en la Auditoría Operacional Gubernamental

Humberto J. Quintanilla M.

De acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, los Contadores Públicos Autorizados tienen la responsabilidad de efectuar auditorías operativas en las entidades públicas con el propósito de expresar una opinión independiente sobre: i) la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, y ii) la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones.

Para que el CPA pueda opinar sobre la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones de una entidad, debe contar con los indicadores que permitan la medición de estas dimensiones en las operaciones que tienen como propósito el lograr los objetivos de las entidades públicas.

El objeto de auditoría operacional es principalmente la gestión de los planes (de largo, mediano y corto plazo), como los programas, proyectos; y, sus resultados inmediatos y finales (impacto) entre otros.

Las operaciones de las entidades se ejecutan a través del Programa Operativo Anual a fin de lograr las Acciones de Corto Plazo que cuentan

con indicadores que deben ser evaluados periódicamente para verificar el grado de consecución de los resultados. Los criterios de auditoría utilizados para determinar la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad de las operaciones son establecidos por la entidad, por la instancia competente y/o construidos por el auditor, que permiten definir las metas relacionadas con el objeto de auditoría, los estándares o parámetros pre-establecidos.

De ahí la importancia de que el CPA esté capacitado para la construcción de los indicadores que le permitirán desarrollar su trabajo, para ello recordaremos las siguientes definiciones:

**Eficacia:** Es el grado de cumplimiento de objetivos a nivel de resultados inmediatos, productos (bienes, servicios y/o normas) u operaciones, con relación a los programados. Es la capacidad que tiene un sistema de asegurar la consecución de objetivos.

**Eficiencia:** Es la optimización de los recursos que se disponen para el logro de objetivos a nivel de resultados inmediatos, productos (bienes, servicios y/o normas) u operaciones. Es la habilidad de alcanzar objetivos empleando la mínima cantidad de recursos posible (v.g. tiempo, humanos, materiales, financieros, etc.)

### ¿Qué es un indicador?

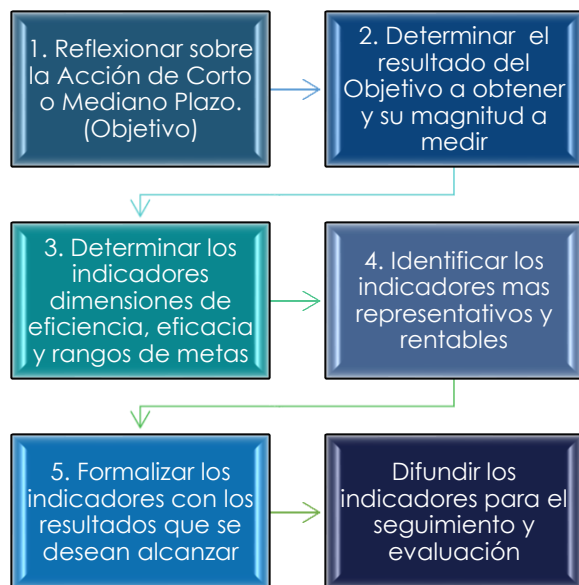
"Un indicador es un instrumento que permite recoger de manera adecuada y representativa la información relevante respecto a la ejecución y los resultados de una operación u objetivo". "Es una expresión numérica soporte de información, que a través de su análisis permite la toma de decisiones". Un indicador está conformado por una relación de numerador y denominador (fórmula), comparando entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza. Un ejemplo básico de indicador es:

$$Eficacia = \frac{\text{Resultados Logrados}}{\text{Resultados Esperados}} \times 100$$

### ¿Cómo se construye un indicador?

Un indicador se construye con un claro criterio de utilidad, para asegurar la disponibilidad de los

datos y resultados más relevantes en el menor tiempo posible y con un menor costo; para ello podemos seguir los siguientes pasos:



Las características de un buen indicador son las siguientes: (Metodología CREMA)

1. Claro: Preciso e inequívoco
2. Relevante: Apropiado al tema en cuestión
3. Económico: Disponible a un costo razonable
4. Medible: Abierto a validación independiente
5. Adecuado: Ofrece una base suficiente para estimar el desempeño

### ¿Cómo se construye un indicador de Acción de Corto Plazo?

Con lo anteriormente indicado veamos un ejemplo de un indicador para una Acción de Corto Plazo.

Acción Corto Plazo: "Construir sistemas de micro riego en la localidad de La Joya"		Resultado esperado: Sistemas de micro riego construidos	
Indicador	Fórmula	Meta	Tipo
Nro. de sistemas de micro riego construidos	Nro. de sistemas de micro riego construidos	150 sistemas	Eficacia
% de sistemas de micro riego construidos	$\frac{\text{Nro. de sistemas de micro riego construidos}}{\text{Nro. de sistemas de micro riego programados}} \times 100$	80% de sistemas	Eficacia
% de presupuesto ejecutado en sistemas de micro riego construidos	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado en sistemas de micro riego}}{\text{Presupuesto Programado sistemas de micro riego}}$	> =1	Eficiencia

En conclusión, podemos observar que se puede medir con distintas dimensiones la Acción de Corto Plazo (objetivo) con indicadores y de la calidad de la construcción de los mismos contribuirán a que el Contador Público Autorizado se forme una mejor opinión sobre una gestión deficiente o negligente de las operaciones y podría derivar a indicios de responsabilidad ejecutiva para la Máxima Autoridad Ejecutiva.

En una siguiente oportunidad veremos como el sistema de seguimiento en fortalecimiento al control interno, utiliza los indicadores para poder determinar desviaciones y orientar la toma de decisiones de la MAE.

## La Investigación en Contaduría

Vicente W. Aguirre T.

Cada año al iniciar las clases, me es frecuente preguntar a los estudiantes ¿Por qué y para que debemos investigar?, si bien existen respuestas interesantes "para ser más inteligente", "para ser mejor estudiante y por lo tanto mejor profesional", la mayor parte de las respuestas señalan que se debe investigar para aumentar y mejorar el conocimiento que ellos tienen.

Si bien lo manifestado es un argumento válido, las respuestas se encuentran distantes a la búsqueda de mejorar la sociedad contribuyendo con resolver problemas reales que afecten a la población en general, o a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y porque no de forma indirecta a aumentar la felicidad, lo cual a criterio de respetados científicos se constituye en el fin de la ciencia y el conocimiento, el cual debe estar al servicio del hombre.

Al respecto, las ciencias contables y económicas en general no se encuentran al margen de esta premisa en favor de la humanidad, por el contrario la revisión de las contribuciones que se han realizado a nivel global a lo largo de la historia permite evidenciar logros importantes, a manera ilustrativa es posible citar algunos ejemplos: el hecho de pasar de registros de base caja a base devengado permitió expresar de mejor manera la situación de una entidad o de un país y por la tanto aportó a la toma de decisiones, el permanente desarrollo de herramientas que permiten mejorar la transparencia y confiabilidad de la información en el sector público contribuye a que los electores tomen mejores decisiones, la acción de mejorar los

instrumentos de control que reduzcan el fraude y los hechos de corrupción permite que los recursos públicos y/o privados se utilicen de manera óptima y en beneficio de la población en general, la mejora y diversificación de instrumentos de deuda facilitan el acceso al crédito de poblaciones marginadas, la disminución de las trabas burocráticas en el cobro de impuestos incrementa la recaudación fiscal y ahorra tiempo al contribuyente, etc.

Las maneras en que estas contribuciones se difunden son diversas y variadas: congresos, reuniones técnicas, libros, informes, tesis, trabajos de grado, revistas especializadas, etc., en cuanto a las revistas especializadas Wikipedia hace mención a 36 revistas indexadas como las más influyentes en el área de la contaduría, todas ellas de habla inglesa, de las cuales destaca a seis como las que tienen mayor impacto: Accounting, Organizations and Society, The Accounting Review, Contemporary Accounting Research, the Journal of Accounting and Economics, the Journal of Accounting Research and the Review of Accounting Studies, asimismo, un estudio realizado por Macías Moncada (2011) citado por Saavedra y colaboradores en el 2015, hace mención a que en Latinoamérica existen 22 revistas indexadas en bases de datos latinoamericanas, las cuales pertenecen a Argentina (3), Chile (5), Colombia (3), México (4), Venezuela (1) y Brasil (6). De las revistas mencionadas solo dos revistas brasileras se encuentran citadas en ISI (Internacional Scientific Indexing) lo cual permite inferir que en Latinoamérica todavía la investigación contable está en proceso de desarrollo.

De lo anterior queda manifiesto que Bolivia no tiene revistas indexadas en el área de contaduría pública y auditoría, no obstante, existen algunas que abarcan como área temática a las ciencias económicas en general y que se encuentran en bases de datos internacionales. En lo que respecta a las tesis, que se constituyen en otro medio para la difusión de la investigación, una revisión rápida de las publicaciones realizadas en el pregrado de la carrera de contaduría pública de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), hace mención a que los trabajos se concentran en la realización de auditorías, la elaboración de manuales y reglamentos, propuestas de instrumentos, herramientas y sistemas que coadyuvan al control financiero, los cuales son aplicados a instituciones públicas por lo general.

Si bien los trabajos de grado se constituyen en una fuente importante de difusión de las investigaciones realizadas y que de la revisión se puede notar que las mismas se concentran en áreas prácticas y contribuyen a la gestión de instituciones públicas fundamentalmente donde los estudiantes han realizado prácticas profesionales, pasantías o trabajos, lo cual es beneficioso para la sociedad, no se hace seguimiento al impacto de las mismas y tienden a aglutinarse en tópicos tradicionales dejando temas y problemáticas sociales y económicas sin ser abordadas.

Cabe aclarar que si bien las revistas especializadas, las tesis y las otras fuentes documentales convencionales representan a nivel global un referente para generar y difundir el conocimiento, no abarca a todos los medios ordinarios de publicación, pudiendo existir literatura no convencional, denominada también literatura gris, mediante la cual se genera y difunde conocimiento especializado, por ejemplo entre estos documentos podemos encontrar los informes técnicos que pueden producir los consejos técnicos de los colegios de profesionales o los internos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que analizan problemas concretos y plantean como resolverlos, pero que no tienen el afán de ser difundidos ampliamente y están dirigidos a un público especializado.

Conforme lo mencionado, queda evidente que la investigación permite resolver problemas concretos y útiles para la sociedad, a nivel global y en Latinoamérica existen esfuerzos por generar conocimiento, los cuales se encuentran plasmados y son difundidos a través de diferentes medios existentes, siendo los más relevantes las revistas especializadas, no obstante, lo anterior y dado la investigación incipiente en Bolivia queda una veta importante por explotar.

## El Presupuesto General del Estado y su Sostenibilidad en las Autonomías

*Guido R. Yujra S.*

La Constitución Política de Bolivia (CPE) de 1967 ya reconocía a la Autonomía Municipal, como el ejercicio de la potestad normativa, ejecutiva y técnica en la Sección de Provincia del territorio nacional, que luego se implementó a través de la Ley N° 1551 del año 1994 de Participación Popular.

Esta Ley N° 1551 - abrogada mediante la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización - en su artículo 19 clasificaba los ingresos del Estado en: Nacionales, Departamentales y Municipales, instituyéndose un recurso nuevo para los Gobiernos Municipales, como el de "Coparticipación Tributaria", entendido como la transferencia de recursos provenientes de los ingresos nacionales en favor de los Gobiernos Municipales y las Universidades.

A partir de la Ley N° 031 hay un nuevo marco normativo que mantiene la esencia de la autonomía municipal y más bien la profundizó a partir de la nueva CPE del año 2009.

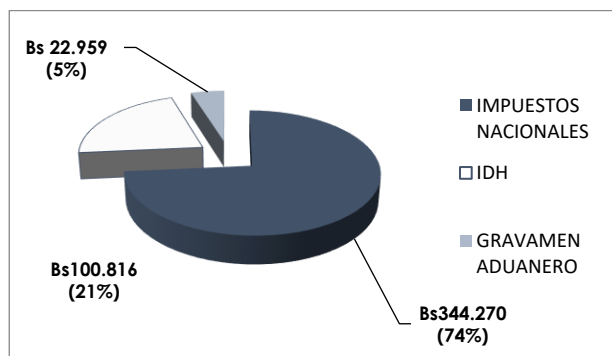
### Recaudaciones Tributarias:

Las recaudaciones tributarias se incrementaron en los últimos 10 años: de Bs21.321 Millones en el 2006 a Bs53.754 Millones el año 2016; sin embargo, también se ve que en los últimos años hay una disminución de las recaudaciones en general, siendo la más evidente la del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, porque de su punto más alto en la gestión 2014 por Bs15.602 Millones, en el 2016 alcanza a Bs6.163 Millones.

De forma acumulada en el período 2006 -2016, la recaudación de Impuestos Nacionales representa el 74% y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos, el 22%, entre los dos más importantes.

### Recaudaciones Tributarias Acumuladas Gestiones: 2006 – 2016

(Expresado en Millones de Bolivianos)



### Presupuesto de Ingresos Consolidados según Clasificación Económica:

De este análisis comparativo se concluye que los Ingresos de Operación se incrementaron de la gestión 2018 al 2019, de 24% a 27%; los Ingresos

Tributarios (Nacionales), también tuvieron un repunte aunque menor de 24% a 25%, en cambio los Ingresos Financieros (Saldo de caja y bancos y créditos) disminuyeron de 36% a 34%:

### Presupuesto de Ingresos Consolidados por Clasificación Económica

Gestiones: 2018 - 2019

(Expresado en Millones de Bolivianos)

Tipos de Ingresos	2018		2019	
	Bs	%	Bs	%
Ingresos de Operación	58.385	24	58.405	27
Ingresos Tributarios	53.448	24	53.466	25
Fuentes Financieras	72.552	36	72.577	34
Ingresos de Capital	3.220	2	3.221	1
Resto de Ingresos Corrientes	27.046	14	27.055	13
<b>Total</b>	<b>214.650</b>	<b>100</b>	<b>214.724</b>	<b>100</b>

Fuente: Información del MEFP: PGE-2018, 2019,

### Presupuesto de Ingresos Consolidados a Nivel Institucional:

Este cuadro muestra una importante evolución del monto del presupuesto desde la gestión 2005 al 2019, de Bs40.543 Millones a Bs214.724 Millones (5 veces más) como resultado del crecimiento de los ingresos de recaudaciones tributarias a través del TGN (Órgano Ejecutivo) y los Ingresos de Operación por la venta de bienes y servicios de las Empresas Públicas, donde se muestra un repunte de ésta emergente de las políticas de recuperación de las empresas estratégicas por parte del Estado.

### Presupuesto Consolidado de Recursos por Institución Gestiones: 2005 y 2018 - 2019

(Expresado en Millones de Bolivianos)

Tipos de Entidades	Gestiones					
	2005		2018		2019	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Órganos del Estado	32.637	81	98.962	46	94.264	45
Empresas Públicas	1.703	4	78.758	37	83.957	39
Resto de Entidades Públicas	6.203	15	36.930	17	36.503	17
<b>Total</b>	<b>40.543</b>	<b>100</b>	<b>214.650</b>	<b>100</b>	<b>214.724</b>	<b>100</b>

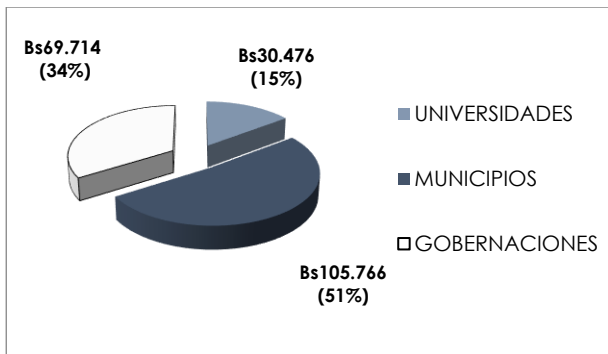
Fuente: Información del MEFP: PGE-2018, 2019,

### Transferencias de Recursos del TGN:

Las transferencias de recursos hacia las autonomías en los últimos 10 años, fue de Bs205.956

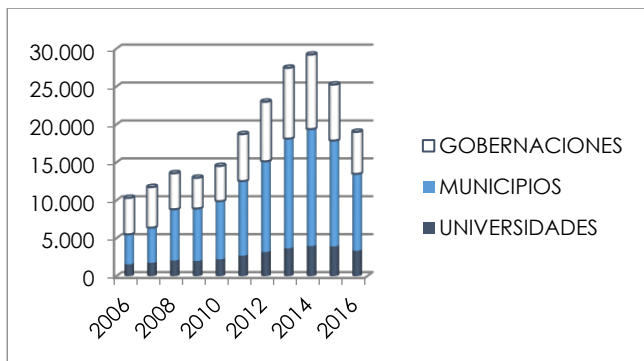
Millones, de donde las Universidades percibieron Bs30.476 (15%), Municipios Bs105.766 (51%) y Gobernaciones Bs69.714 (34%).

**Transferencias del TGN a las Autonomías**  
**Gestiones: 2006 – 2016**  
 (Expresado en Millones de Bolivianos)



Adicionalmente, este tuvo un incremento progresivo de las Transferencias del TGN a las autonomías, desde el año 2006 de Bs10.331 Millones a Bs19.036 Millones en el 2016 y que se relaciona con el cumplimiento de programas, proyectos y actividades en el marco de las políticas públicas.

**Evolución de las Transferencias: 2006 – 2016**  
 (Expresado en Millones de Bolivianos)



**Contactos:**

Humberto Quintanilla  
 Coordinador del IICCFA  
 humbertoquintanillam@gmail.com  
 Cel: (591 2) 70515717

**Dirección:**

Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables,  
 Financieras y Auditoría - IICCFA  
 Calle México N° 1790; Edificio Maria Reyna,  
 Mezanine  
 iiccfa.umsa@gmail.com  
 Teléfono: (591 2) 495734